

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LA GARANTÍA  
DE LA CALIDAD CELEBRADA  
EL 29 DE MAYO DE 2020**

A las 10 h. del viernes 29 de mayo de 2020, mediante videoconferencia, tiene lugar la reunión ordinaria de la Comisión de la Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por el Sr. Decano, asistido por el Secretario, y con la asistencia de M<sup>a</sup> José Cervilla, Beatriz Cruz, Antonio Heredia, Cristina Mariscal, Manuel Rodríguez Puerto, Ana Rodríguez Tirado y Mercedes Soto. Se excusan Margarita Calo, Inmaculada Delgado, y Dulce Soriano.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede de actas anteriores.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Máster en Violencia Criminal.
4. Debate inicial sobre la docencia del curso 2020/2021.
5. Solicitud de admisión por traslado de expediente.
6. Asuntos de Trámite.
7. Ruegos y Preguntas.

**1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.**

Se aprueba por asentimiento el borrador de las actas de las sesiones celebradas el pasado 12 de febrero de 2020, 13 y 30 de abril de 2020, y 7 de mayo de 2020.

**2. Informe del Sr. Presidente.**

Señala que prefiere unir este punto al nº 4 del orden del día.

**3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Máster en Violencia Criminal.**

Como ya es sabido, el actual Máster en Sistema Penal y Criminalidad sigue dependiendo de EDUCA, además de que los contenidos no son los más adecuados para ser competitivos.

Por ello, el trabajo realizado por Beatriz Cruz primero y por Esther Hava después es digno de alabanza.

Beatriz Cruz recuerda que en el actual Máster hay itinerarios o bloques en los que no se matricula el número mínimo de alumnos para ser impartidos desde hace ya varios años. Se pretendió modificar el plan de estudios, pero desde el Rectorado nos aconsejaron elaborar

una nueva Memoria. Con la propuesta que hoy se presenta, se espera que sea la primera opción para los Graduados que desean realizar un Máster sobre temáticas relacionadas con la Criminología en las Universidades Andaluzas; solo hay uno similar en la Universidad de Murcia.

Mercedes Soto pregunta por los créditos impartidos por profesorado externo, ya que duda acerca de si deben o no aparecer explicitados en la Memoria. Beatriz Cruz le responde que ese dato está incluido en un anexo que se incorporará a la Memoria, y que en todo caso aparecerá detallado cuando deba aprobarse por la Junta de Facultad el encargo docente.

Al no producirse más intervenciones, ni solicitarse votación, se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

#### **4. Debate inicial sobre la docencia del curso 2020/2021.**

El Sr. Presidente comienza diciendo que en este segundo semestre del curso actual hemos tenido que llevar a cabo cosas que no nos gustan, especialmente la pérdida de la relación profesor/alumno y la evaluación no presencial u on line. Y no hay más remedio que empezar a pensar cómo va a impartirse la docencia en el curso próximo, ante la incertidumbre existente acerca de la situación de la salud pública.

Parece lógico descartar el volver a la normalidad con las aulas con todos los alumnos que deseen asistir, sino que más bien hay que situarse en un escenario de docencia semipresencial; y debemos concretar en un mes como máximo qué prever, ya que los Planes docentes –aunque sea de modo provisional- deberán estar aprobados a finales de junio.

En primer lugar, el horario será un esqueleto fijo a partir el cual empecemos a construir, pues se aplicará en cualquiera de los escenarios posibles (presencial, semipresencial u on line).

En segundo lugar, debería ser posible realizar los exámenes de modo presencial, siempre que las circunstancias sanitarias no lo impidan. Para ello, habría que programar un calendario más extenso, lo que implicaría concentrar la docencia en 12 semanas, terminando la correspondiente al 1º Q justo antes de las vacaciones de Navidad. Esa concentración es viable, apoyándonos en la experiencia del 2º Q del 4º curso del Grado en Derecho.

En tercer lugar, el sistema semipresencial implicaría dividir cada grupo de docencia en al menos otros dos, de tal forma que cada uno de ellos iría al aula una vez por semana, sin que ello supusiera más carga docente para el profesorado, máxime en una situación económica que no va a permitir contratar más profesorado para atender ese aumento de grupos.

Como consideración general, ese sistema será obligatorio para todo el profesorado y el alumnado, ya que sería imposible organizar sistemas distintos de modo simultáneo.

Los Coordinadores de Títulos y los representantes de los estudiantes deberán de trabajar conjuntamente para evitar el solapamiento de tareas que sobrecargue excesivamente a los alumnos. Antonio Heredia opina al respecto que quizá el profesorado necesite formación para saber programar actividades con una planificación asequible tanto para

docentes como para estudiantes, e incide en que todas las tareas que los alumnos deban realizar tendrán que ser evaluables, para evitar la sensación de inutilidad en el esfuerzo.

Ana Rodríguez Tirado, que ha entrado media hora más tarde a la reunión precisamente porque ha asistido a una convocada por el Sr. Rector con Directores de Departamento sobre esta misma cuestión, confirma que deberá preverse en la planificación docente los tres escenarios: presencial, semipresencial y on line. Y esa previsión deberá recogerse en las fichas 1B, que tendrán un diseño preparado por la DEVA para que no sea necesario realizar adendas de modo sorpresivo como en el presente semestre, si bien todavía no hay ningún Documento Marco al respecto. Propone ampliar los horarios, para no simultanear los grupos y así poder impartir las prácticas en los grupos previstos, lo que es clave para mantener los contratos de los profesores en formación.

Manuel Rodríguez Puerto y Antonio Heredia coinciden en que es necesaria y urgente la redacción de una Instrucción que establezca la configuración de los tres escenarios y proporcione pautas claras para la redacción de las fichas 1B.

Mercedes Soto opina que sería conveniente contar con buenos ejemplos, o buenas prácticas de la docencia on line impartida en este 2º Q, que ayuden al profesorado a preparar la docencia semipresencial, que no es aquello para lo que está mentalizado y experimentado.

El Sr. Presidente agradece las distintas aportaciones, que serán enriquecidas por el debate en la Junta de Facultad a celebrar en cuanto termine esta reunión de la Comisión.

## **5. Solicitudes de admisión por traslado de expediente.**

El Secretario informa que, concluido el plazo para presentar solicitudes de admisión por traslado de expediente desde otras Universidades, corresponde examinar las recibidas para resolver si se admite o no a los alumnos solicitantes.

Para el Grado en Criminología, hay tres solicitudes:

- D<sup>a</sup> María Barberá Martos, estudiante del Grado en Criminología de la Universidad de Almería;
- D<sup>a</sup> Lucía Mayones Sánchez, estudiante del Grado en Criminología de la UNED;
- D<sup>a</sup> Silvia Nieto Lobato, estudiante del Grado en Derecho de la UCA.

D<sup>a</sup> Beatriz Cruz informa que todas las solicitantes han superado 30 o más créditos de formación básica, por lo que son admitidas al Grado en Criminología.

Para el Grado en Derecho, hay varias solicitudes:

- D<sup>a</sup> Esther Garrido Cuadro, estudiante del Grado en Derecho de la UPO;
- D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Espinosa Gaona, estudiante del Doble Grado en Derecho y ADE de la UCA;
- D<sup>a</sup> Patricia Romero Díaz, estudiante del Grado en Derecho de la Universidad de Granada;
- D<sup>a</sup> Tania Téllez Lara, estudiante del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales de la UCA.

D. Manuel Rodríguez Puerto informa que también todas las solicitantes han aprobado 30 o más créditos de formación básica, por lo que son admitidas el Grado en Derecho.

El Secretario informa que se ha recibido una solicitud de convalidación parcial de estudios para el Grado en Derecho por parte de D. Guillermo Humberto Martínez Torres, abogado por la Universidad de Piura (Perú), que ha obtenido la equivalencia de su título a una Grado en el campo de las Ciencias Jurídicas. Propone que, como en casos anteriores y similares, se acepte la solicitud de convalidación en el sentido de que debe superar todas las materias de Derecho positivo español, más las Prácticas y el TFG, para ser Graduado en Derecho. Se aprueba por asentimiento.

#### **6. Asuntos de trámite.**

El Secretario comunica que se ha recibido una solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortega Rivas, estudiante del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, para realizar las prácticas en su mismo lugar de trabajo, lo que en principio es incompatible, de acuerdo con el art. 18 del Reglamento de Prácticas de la UCA, si bien dicho precepto permite que el Centro podrá autorizar dicha compatibilidad. Propone la concesión de dicha compatibilidad, teniendo en cuenta la dificultad para facilitar la realización de las prácticas en el momento actual, debido a la crisis sanitaria, además de que si se negara la incompatibilidad y se le sugiriera a la alumna solicitar el reconocimiento de su actividad laboral –como se pensó en un principio–, perdería el derecho a la beca ya recibida. Se aprueba por asentimiento conceder la compatibilidad entre actividad laboral y desarrollo de las prácticas en el mismo lugar de trabajo.

#### **7. Ruegos y preguntas**

Mercedes Soto pregunta cuál sería la plataforma más adecuada para realizar exámenes orales. El Sr. Decano recomienda utilizar Google Meet, sobre todo si se quiere grabar el examen.

Antonio Heredia plantea las dudas de legalidad que le surgen acerca de la indicación proporcionada por los responsables del examen de Derecho Administrativo I sobre la videovigilancia del examen. El Sr. Presidente le responde que sí es posible realizar dicha videovigilancia, pero sin proceder a su grabación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.50, de lo que doy fe.

El Secretario,

Vº Bº

Fdo.: Eduardo Corral García

Fdo.: Jesús Sáez González

Presidente